

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 82 Lunes 30 de abril de 2012 Pág. 10689

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9933 EUROFRED, S.A.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DAITSU ELECTRIC, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
HIYASU, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
TECNO SAKURA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que por acuerdo unánime adoptado por la Junta General Universal de Accionistas de Eurofred, S.A. y acuerdo del Accionista Único de Daitsu Electric, S.A., Sociedad unipersonal, Hiyasu, S.A., Sociedad unipersonal y Tecno Sakura, S.A., Sociedad unipersonal, todos de fecha 27 de abril de 2012, se aprobaron los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2011, así como la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de Eurofred, S.A., con disolución, sin liquidación, de aquéllas y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la Sociedad Absorbente, todo ello conforme al Proyecto Común de Fusión, de fecha 20 de enero de 2012, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos legales, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 27 de abril de 2012.- Doña Marta Santacana Gri, Administradora única de Eurofred, S.A., Daitsu Electric, S.A., Sociedad Unipersonal, Hiyasu, S.A., Sociedad Unipersonal y Tecno Sakura, S.A., Sociedad Unipersonal.

ID: A120028204-1